

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA  
Comisión Técnica sobre Escuela  
Nacional Unificada.

9651.

C-6

ANTECEDENTES PARA LA FUNDAMENTACION

DE LA

ESCUELA NACIONAL UNIFICADA

Colaboradores:

- Ema Serra Cataldo
- Marina Raab Ilharreborde
- Hedwig Schindler Lizana
- Sergio Muñoz Cortés
- Juan Vargas Santana

SANTIAGO, Marzo de 1973

www.archivopatricioaylwin.cl

INDICE.

	Página
I.- ANTECEDENTES HISTORICOS PARA LA FUNDAMENTACION DE LA ENU. ....	1
II.- ALGUNOS INDICADORES DE LA CRISIS DE LA EDUCACION CHILENA .....	14
III.- LAS TENDENCIAS CONTEMPORANEAS DEL DESARROLLO EDUCATIVO INTERNACIONAL .....	28

////////////////////

www.archivopatriciaoywin.cl

ANTECEDENTES PARA LA FUNDAMENTACION  
DE LA ESCUELA NACIONAL UNIFICADA.

El presente documento es una versión preliminar, sujeta a revisión y completación posterior.

El Informe sobre Escuela Nacional Unificada incluye un capítulo sobre los fundamentos de esta trascendental iniciativa de cambios, en el que sus cintamente se plantean las diversas contradicciones que generan la crisis del sistema educativo y, a la vez, se registran las potencialidades que ha cen factible una transformación de esta índole.

En verdad, la decisión de impulsar la Escuela Nacional Unificada se fundamenta en la urgente necesidad de encontrar una respuesta adecuada e integral al problema educacional y de constituir al sistema en una eficaz herramienta de desarrollo nacional, apoyándose para ello en la experiencia de las luchas de masa y en la tradición renovadora del magisterio y de los sectores intelectuales y teniendo presente las más avanzadas tendencias del desarrollo educacional universal.

Este trabajo constituye un aporte de documentación para objetivar los fundamentos que se enunciaron en términos teóricos en el Informe sobre Escuela Nacional Unificada. Está organizado en tres partes referentes, una, a la historia reciente de nuestra educación en la que se encuentran constantes enjuiciamientos críticos al sistema y se han planteado principios, concepciones organizativas y pedagógicas y normas jurídicas cercanas al actual proyecto Escuela Nacional Unificada y se han ensayado, con distinta suerte, transformaciones concretas en el mismo sentido; otra, a la crisis crónica de nuestro sistema, expresada en hechos y tendencias mensurables y, finalmente, otra, a las formulaciones internacionales de estrategia y política educacional, a recomendaciones de organismos y de reuniones intergubernamentales y a experiencias similares que se desarrollan en otros países.

Naturalmente, estos tres órdenes de materias son muy amplios y la documentación que podría presentarse es riquísima. Este documento representa un primer aporte, desgraciadamente incompleto, para ilustrar las primeras discusiones en el proceso hacia la Escuela Nacional Unificada.

IVAN NUÑEZ PRIETO  
Superintendente de Educación  
Pública.

Nota: En cada capítulo se ha preferido hacer una introducción y luego entregar un conjunto de fichas. Quién desee formar un fichero so bre este tema, podrá separar las páginas correspondientes y rec ar cada una de ellas per la mitad, obteniendo así dos fichas.

## I.- ANTECEDENTES HISTORICOS PARA LA FUNDAMENTACION DE LA ENU.

---

La ENU. es la concreción de todo un largo, laborioso y no siempre fructífero desarrollo histórico de la educación en Chile (1). A través de pensadores y educadores tan connotados como Valentín Letelier y Francisco A. Encina vemos que desde los albores del siglo se comienza a abogar una educación más auténtica, nacionalista e integradora, que refleje nuestras propias demandas sociales y económicas.

La urgencia de adecuar nuestra educación a las reales necesidades nacionales, han contado siempre con el análisis crítico de los educadores, a la vez, que han surgido formulaciones de una política de educación integral.

Tanto este análisis crítico como las reformas educacionales que han generado, nos permiten contar con un bagaje de experiencias en el cual la idea de la ENU. se vislumbra como un continuum histórico que respalda y avala nuestra posición actual.

Las reformas que nos han precedido tienen un doble origen. Son por un lado iniciativas gubernamentales traducidos en decretos y leyes; y por otro son el fruto de las luchas gremiales, especialmente de los profesores de Educación Primaria que se han organizado no sólo por reivindicaciones económicas, sino para enfrentar los problemas educacionales del país.

Esto nos autoriza para afirmar que la ENU. es un sentir auténticamente nacional originado en Chile por nuestra tradición cultural y de lucha.

En efecto, ya Valentín Letelier y Francisco Antonio Encina habían detectado la antinomia entre el tipo de educación que se da en el país y la realidad nacional. El primero plantea la unificación del contenido, de la enseñanza a través de la planificación concéntrica de las materias. Además la vertebración del Sistema Educativo en un sistema nacional Único, y finalmente la formación del magisterio nacional "bajo un mismo espíritu", en otras palabras en una misma filosofía (2).

Francisco A. Encina, plantea la necesidad de la calificación eficiente de las fuerzas laborales productivas capaces de incorporarse plenamente al proceso de producción nacional (3).

En un tiempo posterior Alberto Edwards Vives, trazó en su obra, "La Fronda Aristocrática", los cuadros históricos de las diversas administraciones del país y realizó en ellas una incisiva y veraz crítica a la educación y en especial al liceo como sistema clasista, forjador de los estratos medios enajenados y frustrados (4).

Autores más contemporáneos como Jaime Eyzaguirre en su obra "Fisonomía Histórica de Chile", atacó el carácter desnacionalizado de nuestra educación, especialmente la educación Secundaria (5).

Estas ideas sustentadas por diversos pensadores en forma individual son cogidas por instituciones gremiales y de trabajadores, para luego ser manejadas hacia fines renovadores de la Educación.

La Federación de Profesores de Instrucción Primaria de Chile, la Liga del Magisterio y la Asociación General de Profesores de Chile, iniciaron estudios críticos del sistema educacional chileno a la luz de las nuevas ideas pedagógicas, ideológicas y sociales.

Vino a concitar más aún esta participación del Magisterio, la dictación de la Ley N° 3654 de Instrucción Primaria y Normal Obligatoria, del 26 de agosto de 1920 (6).

Bajo la primera administración de Don Carlos Ibáñez del Campo, se dicta el Decreto N° 7.500 de 22 de diciembre de 1925, en el cual se fijan las bases y finalidades de la educación y la establece como función previa del Estado. Este Decreto profundiza esta idea al expresar en el artículo 6° "la educación deberá ser dada por profesionales que se considerarán actuando en un mismo proceso y será organizada como una sola unidad funcional en que la enseñanza se inicie, continúe y termine en armonía gradual con el desenvolvimiento del niño, del adolescente y del joven" (7).

La necesidad de un mayor desarrollo económico, unido a la gran inquietud social de la época, caracterizan el decenio del año 20, en un hervidero de reformas y contra-reformas educacionales, que por su misma contingencia política las hacen inoperantes pasado los primeros impulsos que las generan (7).

Diez años después asume Don Pedro Aguirre Cerda la presidencia de la República quien, a través de toda su corta administración (1938-1941) expresa su confianza en la educación como base para el progreso del país (8). Promovió entre otras medidas, la rama industrial de la educación, creando los talleres artesanales que serán posteriormente las escuelas industriales.

En el año 1949, el Ministerio de Educación pone en práctica los Nuevos Planes y Programas para la Educación Primaria Chilena. Estos documentos son también un producto de un largo proceso de discusión sostenida en el seno del magisterio y de las organizaciones de trabajadores. La Dirección General de Educación Primaria al fundamentar los Nuevos Planes y Programas, no hace más que coger estas inquietudes por tanto tiempo expresadas. De allí que las ideas bases de la Filosofía Social que sirve de fundamento sean las de Unidad y continuidad del proceso educativo, correlación entre educación y el desarrollo económico y social, defensa y profundización de la democracia y cultivo y difusión de los valores nacionales (9)

Como fruto de la inquietud por fijar al Sistema educativo una estructura coherente, que facilite la coordinación de las labores del conjunto de instituciones, y que ponga esta labor al servicio del desarrollo regional, se dicta la ley que crea la Superintendencia de Educación Pública, el 3 de junio de 1953, por Decreto N° 104 de esa fecha.

Su creación expresa la necesidad de asegurar la atención de las regiones del país, y de coordinar y relacionar los servicios educacionales dotándolos de unidad y flexibilidad (10).

Por su parte, la Comisión encargada de elaborar un Informe Preliminar acerca de las Bases para el Planeamiento Integral de la Educación Chilena, al evacuar su informe el 2 de junio de 1961, pone énfasis en la formulación de una "Política Educacional" que supere la crisis que vive la educación nacional. Dicha Política debería considerar, a juicio de la Comisión, un tipo de Educación General capaz de proveer un nivel cultural básico necesario para participar en la vida social.

La Comisión considera que la crisis de la Educación se manifiesta en la falta de coordinación de las diversas instituciones educacionales, la carencia de un máximo de oportunidades educacionales, una variedad de posibilidades y una calidad de educación que satisfagan las demandas del desarrollo económico (11)

En la XV Convención Nacional de Unión de Profesores de Chile, realizada en Concepción en el año 1963, declara que la educación deberá ser organizada por el Estado, obligatoria, gratuita, científica, planificada, laica, democrática, diversificada, permanente, universal, dinámica, etc. Pero por sobre todo que proporcione una formación integral de la personalidad y la especialización que exigen las actuales condiciones sociales económicas y técnicas de nuestro tiempo. (12)

En el año 1964, la Comisión de Planeamiento Integral de la Educación Chilena, al formular los fines y objetivos de la Educación Chilena, expresan que el fin de la educación chilena es facilitar el desarrollo armónico de todos los aspectos de la personalidad del individuo de acuerdo a sus capacidades e intereses para contribuir a acelerar el proceso de desarrollo cultural, social y económico del país. Para lo cual propone una estructura del Sistema Educativo compuesto de Educación General, Ciclo Medio y el Ciclo Superior (13)

Bajo la administración de Eduardo Frei, fué puesta en marcha la Reforma Educacional, que concretaba las ideas bases del Planeamiento integral de la Educación Chilena. En este sentido el Decreto 27.952 del 7 de diciembre de 1965, del Ministerio de Educación Pública, que transforma el Sistema Educativo, hace hincapié en los conceptos del desarrollo armónico e integral de la personalidad y en la articulación de todas las ramas de la enseñanza (14)

Finalmente cabe hacer mención a dos importantes experiencias acaecidas con el advenimiento del Gobierno de la Unidad Popular. El movimiento de Unidad Popular que eligió como presidente a Salvador Allende Gossens, formula su programa de gobierno en el año 1970. En ese programa se plantea la necesidad de reestructurar la educación para dotar al pueblo de una nueva cultura. Esta reestructuración de la educación debe estar basada en los principios de unidad, continuidad, e integración. Para estos efectos se propone la creación de una Escuela Nacional Unificada dentro de un Sistema Educacional Unico, que facilite la real opción de oportunidades y vincule la educación con el proceso educativo (15)

Por su parte el Congreso Nacional de Educación realizado en Santiago entre el 13 y el 16 de Diciembre de 1971, proclama la creación de la Escuela Nacional Unificada y la Democratización de la Estructura del Sistema Educativo, que contemple una fase de educación regular y otra de educación extra-regular.

El Congreso Nacional de Educación argumenta en favor de una educación pluralista, nacional, única, diversificada, democrática, productiva, científica, humanista y planificada (16).

Además de toda la inquietud teórica en torno de una estructura unificada, nacionalista y democrática de la educación, se registran experiencias, que de alguna manera, han tratado de concretar estas ideas. Así por ejemplo un primer intento de lograr metodologías más auténticamente nacionales lo encontraron en la creación de las escuelas experimentales en el año 1928, destinadas a asegurar el progreso de la educación mediante experiencias educacionales controladas. Otra tentativa de integración de la comunidad son las Escuelas Experimentales de Cultura Popular, las cuales pretendían irradiar una influencia cultural a su sector.

También en la educación secundaria ha habido tentativas de renovación en la creación de los liceos experimentales.

El plan educacional de San Carlos implantado en Abril de 1945, es otra interesante tentativa de organización, estructura y desarrollo del trabajo escolar y docente.

Posteriormente en 1961 con una concepción diferente al anterior tenemos el Plan Arica, basado en otra realidad regional y con otras formas organizativas,

Desde 1952 comenzaron a crearse las Escuelas Consolidadas, como fruto de la lucha de comunidades suburbanas o rurales por una organización escolar que diese una respuesta integral a sus necesidades educativas.

Por todas las ideas y hechos expuestos se podría concluir:

- 1.- La existencia de una continua lucha histórica por criticar las desviaciones de la educación y la exigencia de colocar al servicio de la formación integral de la personalidad del proceso productivo y del desarrollo socio-cultural de la nación.
- 2.- La existencia de una lucha constante por parte de las organizaciones de los trabajadores para lograr igualdad de oportunidades educacionales colocando la educación al servicio de las mayorías.
- 3.- La idea de la ENU. no es más que una concreción de un conjunto de valores e ideas manejada en torno a la educación por las generaciones pasadas, con el fin de hacerla funcional y útil al desarrollo cultural, social y económico del país.

1)

JUICIO CRITICO SOBRE LA  
EDUCACION CHILENA.

"La enseñanza primaria adolece, a pesar de su gran desarrollo en los últimos años, de graves deficiencias en cuanto al número de sus escuelas, que está muy lejos de nuestra población escolar; a los conocimientos que procura, que carecen de intensidad pedagógica y de carácter nacional; a lo inadecuado de los edificios en que funciona; a la escasez de personal con la debida preparación, y a la situación en que éste se encuentra por la exigüidad de sus sueldos".

"La escuela no ha cumplido hasta aquí con su misión de formar en toda su amplitud las virtudes cívicas, y de inculcar en el discípulo aquellos conocimientos que van a ser útiles no sólo a el mismo, sino también a lo suyo y de más miembros de la sociedad ni ha sabido aprovechar, para el cumplimiento de la educación, de aquellos factores intuitivos que constituyen en el medio ambiente y la naturaleza en que se desenvuelve la acción escolar y la vida del educando "

La escuela ha vivido en una atmósfera de monotonía que no la hace atrayente al niño como un verdadero hogar, y no ha obtenido el debido provecho de los múltiples medios de intuición prescritos por la ciencia pedagógica, como factores capitales en el desarrollo de las facultades, de los conocimientos y de los sentimientos del educando".

Síntesis del Mensaje Presidencial de 1910, del Ministro Huneeus  
"CHILE EN 1910"  
Edición del Centenario de la Independencia, por Eduardo Poirier  
Santiago, 1910. Imprenta, Litografía y encuadernación Barcelona  
Págs. 264 a 266.

2)

CONCEPCION NACIONAL Y UNI--  
TARIA DE LA EDUCACION.

"Formar espíritus homogéneos ; Tal es uno de los más importantes fines que toda empresa de educación debe proponerse en todos los tiempos y especialmente en los siglos de anarquía mental; y esta es la obra que la ciencia está llamada a realizar".

En todas las naciones cultas, las filosofías tradicionales van de retirada, a la vez que la ciencia invade día a día nuevos campos de la enseñanza. Admitida de malas ganas en un principio, nada más que para informar los estudios especiales, hoy los espíritus más elevados la llaman, la solicitan y exigen que se le encargue también de dar instrucción general a aquellos que han de abrazar ciertas carreras científicas.

¿Conviene generalizar la enseñanza concéntrica a todos los grados y a todas las ramas de la educación?

Bajo el aspecto pedagógico, el plan concéntrico tiene por objeto levantar gradualmente el edificio del saber, creando en el primer año una base de conocimientos que se ensancha y desarrolla en los años subsiguientes. En este sistema, lo que se estudia hoy, es simple preparación de lo que se estudiará mañana y lo que se estudiará mañana será simple desarrollo de lo que se estudia hoy. El educando así no va estudiando ciencias nuevas a medida que va adelantando en su carrera, sino que va desarrollando sus conocimientos en aquellas ciencias en que se inició al principio del curso.

"Un medio de intervención consiste en fundar escuelas pedagógicas para formar maestros y profesores que educandos en un mismo espíritu, por mucha que sea la diversidad de sus creencias, propendan en todo el territorio, sin necesidad de acuerdo expreso por impulso más bien espontáneo que deliberado, a establecer y mantener la unidad de la educación nacional".

Citas de Valentín Letelier  
"FILOSOFIA DE LA EDUCACION" Editorial Nascimento-- 1912



3)

NECESIDAD DE UNA VERADERA  
EDUCACION NACIONAL.

Por otra parte, el desdén del trabajo industrial, hacía imposible en la teoría y en la práctica de la enseñanza nacional, destinada exclusivamente al ciudadano, todo aquello que tiende a desarrollar vocaciones y aptitudes que conducen un género de actividad que el concepto social estimaba degradante para el hombre libre. (Pág. 54)

"Nuestra enseñanza ha contribuido con su descastamiento, a debilitar el espíritu de nacionalidad... En todos, los países fuertes de Europa y de América, la educación está informada por un vigoroso espíritu de nacionalidad"...

"La enseñanza alemana que nosotros quisimos remedar, es un cántico al sentimiento de la nacionalidad, no interrumpido por una sola nota discordante.

"desgraciadamente, nosotros al copiar la enseñanza alemana, tomamos el rábano por las hojas... Se nos antojó que su eficiencia derivada de los conocimientos científicos y literarios que forman la base de sus programas, y de sus métodos pedagógicos, y no de los sentimientos que le informan y de la eficaz sugestión que ellos engendran... En lugar de la enseñanza alemana, importamos un maniquí sin sangre y sin vida que, dada nuestra sensibilidad a los efectos de la educación, tenía fatalmente que contribuir por omisión y por acción a la decadencia de la más vital de las fuerzas de una colectividad, de aquella sin la cual, todo lo demás población, riqueza, actividad y cultura- sólo sirve de cebo a los fuertes.

## "LA EDUCACION ECONOMICA Y EL LICEO"

Francisco A. Encina. Editorial Nascimento. 1962  
Capítulo II. y III

4)

LA EDUCACION HUMANISTICA Y  
LA CLASE MEDIA IMPRODUCTIVA.

"La enseñanza erudita y libresca que se recibe, el desprecio hereditario de la raza por el trabajo manual y aún por el comercio, el deseo de saltar las barreras de clase para seguir ocupaciones que se consideran" más nobles", fueron otros tantos factores que, ayudados artificialmente por el interés espiritual y pecuniario de la "iglesia fiscal docente" formaron una clase media peculiar, improvisada en las aulas, que no debía su ascenso a la economía ni al trabajo de las generaciones extremadamente pobre y sin perspectivas de adelanto material".

No sólo la industria, sino el pequeño comercio fueron cayendo más y más en manos de extranjeros que no habían cursado humanidades y este hecho acentuó la desproporción entre los que habían sido educados para trabajos liberales, y las necesidades reales de este orden".

"Un enorme proletariado intelectual (o que se imaginaba serlo comenzó a pulular por las ciudades, muriéndose de hambre y alimentándose silenciosamente sus rencores. Entre estas pobres gentes reclutaban todos los partidos sus agentes electorales y entre ellas habían de repartir los empleos públicos cuando estaban de turno en el gobierno. Mientras la demanda no excedió con mucho a la oferta, no se produjo una perturbación mayor; el chileno es disciplinado y obediente por temperamento y durante muchos años, esta nueva clase media, formada ad hoc, se manifestó tan tranquila, como lo que en tiempos anteriores constituyó, la clientela sumisa de los Gobiernos o de los círculos oligárquicos históricos; pero el fin hubo de llegar, como veremos, la hora de la rebelión que acaso fué también la del hombre."

## "LA FRONDA ARISTOCRATICA"

Alberto Edwards Vives, Santiago, 1945. Editorial del Pacífico.

5)

CARACTER DESNACIONALIZANTE  
DEL LICEO.

"La influencia del liceo iba, por otra parte, a gravitar con fuerza en la crisis del alma nacional y sobre todo en la psicología de la clase media nutrida espiritualmente en sus aulas. Una enseñanza calculada sin discriminación de modelos extranjeros, invadida de un cientismo analítico y pretencioso, indiferente a toda preocupación formativa del carácter y de espaldas a la historia y al alma chilena, no era propicia para moldear voluntades recias, cerebros aptos a las grandes síntesis, ni estadistas capaces de afrontar con honradez y conocimientos los grandes problemas nacionales..."

"Esta enseñanza importada de naciones que vivían una etapa cultural diferente o que habían alcanzado una madurez aun del todo desconocida en países como Chile, debía activar aquí un proceso de mutación artificial del alma colectiva. Sobre ella se fueron superponiendo ropajes extraños, que junto con impedir su natural crecimiento evolutivo, hicieron de las ideas e instituciones trasplantadas un verdadero escarnio. Se jugó a la literatura francesa, al parlamentarismo inglés y a la comuna suiza. Y todo acabó en un remedo caricaturesco y fallido de las formas originales. Pero el reiterado fracaso de los ensayos imitativos, en vez de atribuirse a la infecundidad intrínseca de todo trasplante artificial o prematuro, y reconciliar al chileno con su auténtico destino, sólo sirvió para acentuar el escepticismo en la propia eficacia".

"FISONOMIA HISTORICA DE CHILE"

Jaime Eyzaguirre. Santiago, 1948. Editorial del Pacífico  
Págs. 153 y 154.

6)

INCORPORACION DEL TRABAJO PRODUCTIVO A LA ENSEÑANZA Y VINCULACION CON LA COMUNIDAD.

Art. 21. Párrafo II.

"En todas las escuelas primarias se enseñaron, además los rudimentos de un oficio manual de acuerdo con el sexo del alumno, y con las necesidades de las diversas zonas del país".

Art. 23. Párrafo II

"La eficiencia de la labor escolar desarrollada durante el año, se demostrará en la siguiente forma:

- "Se organizarán exposiciones de los trabajos realizados durante el año y se harán presentaciones por cursos con el fin de demostrar el grado de cultura física, moral e intelectual de los alumnos.
- "Los Directores Provinciales fijarán las fechas de estos actos y nombrarán comisiones de vecinos de lo más representativo de la localidad o del barrio en que esté ubicada la escuela, como asimismo delegados especialmente aptos para apreciar la obra del docente".

LEY DE EDUCACION PRIMARIA

N° 3654 del 26 de agosto de 1920.

7)

CONCEPCION INTEGRAL, UNITARIA, Y  
DIVERSIFICADA DE LA EDUCACION.

Art. N° 3.

"La educación tendrá por objeto favorecer el desarrollo integral del individuo, de acuerdo con las vocaciones que manifieste, para su máxima capacidad productora intelectual y manual. Tenderá a conformar dentro de la cooperación y de la solidaridad un conjunto social digno y capaz de un trabajo creador".

Art. N° 5

"La educación se orientará hacia los diferentes tipos de educación, proporcionalmente a las necesidades del país".

"En sus ciclos iniciales, se desenvolverá dentro de un ambiente prácticamente vivido de higiene, civismo y moral, que pondere las virtudes de nuestra nacionalidad".

Art. N° 11.

"El Estado asegurará la finalidad de la función educativa formando el Magisterio Nacional en las Escuelas de Pedagogía y en los Institutos de las Universidades, en conformidad con lo que dispongan los Reglamentos respectivos.

DECRETO N° 7.500 de 22 de diciembre de 1925.

8)

CONCEPCION AMPLIA DEL SISTEMA EDUCATIVO.

"En todas partes la política educacional del Estado no tiene límite, sobrepasa la instrucción sistemática de la Escuela y de la Universidad, y se extiende a todas las actividades nacionales. El agricultor aprovecha de los organismos científicos, de los laboratorios, de los campos de experimentación que el Estado funde, subvenciona u organiza para propagar los métodos más modernos de cultivo; se ponen a su disposición las investigaciones de organización científica del trabajo en agricultura; se le procuran los medios para que pueda hacerse propietario y crédito para explotar sus fincas; se le impulsa en toda forma a aprovechar los beneficios de la cooperación.

(La Educación - Fragmentos)

PEDRO AGUIRRE CERDA

"BASES GENERALES PARA EL PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION CHILENA" 1961  
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA.

9)

EDUCACION AL SERVICIO DE LAS  
NECESIDADES NACIONALES Y OR-  
GANIZADA EN TERMINOS DE CON-  
TINUIDAD.

"Conscientes de que la correlación de los contenidos programáticos de los diferentes aspectos del Sistema, es un requisito indispensable para llevar a efecto una provechosa política educacional, que se ajuste a las necesidades de la nación, y que posibilite la perfecta continuidad en la formación del ciudadano, la Dirección General de Educación Primaria ha querido elaborar sus programas de tal manera que en ellos se coordinen orgánicamente, los tres aspectos fundamentales de la primera enseñanza Educación Parvularia, Educación Primaria, Educación Vocacional y Agropecuaria (Grados y Escuelas Vocacionales y Escuelas Granjas) **De esta suerte,** el Servicio queda provisto de una herramienta de trabajo que, en virtud de la íntima coherencia de sus partes y elementos, constituye un todo orgánico que ofrece la perspectiva de mayor y más completo rendimiento cuantitativo y cualitativo."

Introducción General a los Planes  
y Programas para la Educación  
Primaria.  
Ministerio de Educación.  
1949

10)

LEGALIZACION DE LOS PRINCIPIOS  
DE UNIDAD, CONTINUIDAD Y DIVER-  
SIFICACION.

" Que es obligación del sistema educacional atender a las distintas regiones del país de acuerdo con sus características geográficas-económicas;

" Que todo esto hace indispensable coordinar y relacionar los servicios educacionales para darles unidad y flexibilidad, a fin de que puedan cumplir en mejor forma su cometido;"

Art. 6°.- Son atribuciones del Consejo Nacional de Educación:

1. Proponer al Ministro de Educación la política educacional de la nación, para lo cual deberá precisar, en cada caso, los objetivos educacionales que se pretenda alcanzar con los diversos tipos de enseñanza y estudiar las medidas que aseguren la coordinación y correlación de las diversas ramas y servicios de la enseñanza, dentro de los principios de la Educación para la democracia, cuidando, especialmente, de que se realicen en la práctica la unidad y continuidad del proceso educativo. Para este fin, podrá realizar y ordenar los estudios que estime conveniente.

"CUADERNO DE LA SUPERINTENDENCIA N° 13"  
Pág. 15 y 19.  
1968.

11)

JUICIO CRITICO SOBRE LA AUSENCIA  
DE UNA POLITICA EDUCACIONAL COHE-  
RENTE Y DEFINICION DE UNA EDUCA-  
CION GENERAL INTEGRAL.

"Los analistas de nuestra educación han señalado reiteradamente como una de las causas importantes de los déficit educacionales, la falta de una acción continua, el carácter contradictorio e incluso la ausencia de una política educacional, cuyos efectos negativos se han agravado sobre todo a partir de la tercera década de este siglo. Cualquiera que sean las deficiencias en este sentido, parece evidente que si el Estado se hubiera preocupado en forma continua y coherente por alcanzar determinados objetivos educacionales, la situación actual no sería tan abiertamente deficitaria como se presenta".

"Una de las deficiencias mas notorias que puede observarse en el sistema educacional es la falta de una clara determinación de las funciones administrativas, técnico-normativas y técnicoejecutivas. Esto ha convertido al organismo directivo superior de la enseñanza en un aparato complejo y abigarrado, carente de unidad, sin coordinación ni correlación entre las distintas dependencias, muchas de las cuales son autónomas en el hecho o porque la ley no ha establecido sus grados de necesaria dependencia y jerarquía.

"En resumen, la demanda educacional en una sociedad democrática exige un tipo de educación general, cuyo contenido permita la participación efectiva de todos los individuos en la sociedad y cuyos beneficios deben extenderse a todas las personas que integran la comunidad nacional.

"BASES GENERALES PARA EL PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION CHILENA"  
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA - 1961

12)

POSICION GREMIAL SOBRE EL CARACTER  
DE LA FORMACION Y SOBRE EL ALCANCE  
Y NATURALEZA DEL SISTEMA EDUCATIVO.

"La XV Convención Nacional de UPCH. declara:

1. Que la educación debe ser organizada, dirigida y controlada por el Estado.
2. Que sus fines generales tenderán a la formación integral del individuo mediante el equilibrio de la preparación general y la especialización que exigen las actuales condiciones sociales, económicas y técnicas y que al mismo tiempo, le forme una clara conciencia social, responsable, capaz de promover eficientemente del provecho de Chile y la humanidad, mediante su acción inteligente y coordinada que contribuya al perfeccionamiento de las instituciones sociales, políticas y económicas.
3. Que la educación deberá ser democrática por excelencia, ya que la democracia es la única forma de convivencia social, económica y política que sustentamos.
4. Que debe ser realidad la obligatoriedad, gratuidad y asistencialidad.
5. Que debe ser planificada, científica, laica (prescindencia religiosa), diversificada, permanente y universal en sus contenidos.
6. Que deberá adaptarse constantemente a la evolución dinámica de nuestra sociedad.

"XV CONVENCION NACIONAL UPCH. "  
CONCEPCION 1963. Pág. 65.

13)

## FINES DE LA EDUCACION CHILENA.

"El fin de la educación chilena, en sus diversas formas y niveles, es facilitar el desarrollo armónico, de todos los aspectos de la personalidad del individuo de acuerdo con sus capacidades e intereses, y contribuir a acelerar el proceso de desarrollo cultural, social y económico del país. Esto significa que la estructura del sistema escolar y los contenidos de la enseñanza han de ser tales que robustezcan la unidad nacional, fortaleciendo la integración y la solidaridad de los diversos grupos, y que, fundándose en la mejor tradición de nuestra cultura, fomenta los valores y estimulen las actitudes que favorecen la formación del hombre y del ciudadano, hacen posible una mayor medida de bienestar individual y de justicia social y económica, y promueven el mejoramiento de los niveles de vida y el incremento de la producción."

"PLANEAMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACION"  
 PUBLICACION DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO INTEGRAL DE  
 LA EDUCACION CHILENA - Nº 2  
 MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA  
 1964.  
 Págs. 10 y 11.

14)

FINES DE LA EDUCACION Y OBJETIVOS  
DE POLITICA EDUCACIONAL EN LA RE-  
FORMA DE 1965.

"Decreto Nº 27.952 del 7 de diciembre de 1965.

Considerando:

"Que es de urgente necesidad modificar el sistema educacional con el objeto de alcanzar un mejor y armonioso desarrollo de todos los aspectos de la personalidad del individuo; capacitarlo para la vida del trabajo y habilitarlo para que participe inteligentemente en el proceso de desarrollo cultural, social y económico del país; "

"Que es indispensable, para lograr estos propósitos, el cambio de la actual estructura y del funcionamiento de los servicios para obtener de ellos un rendimiento más eficaz, mediante la aplicación de medidas que acentúen la articulación de todas las ramas de la enseñanza y produzcan la unidad y continuidad del proceso educativo; "

"LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION Y LA REFORMA EDUCACIONAL CHILENA"  
 MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA -1969  
 Pág. 33.

15)

LA UNIDAD POPULAR PROPONE UN SISTEMA EDUCACIONAL DEMOCRATICO, UNICO Y PLANIFICADO.

( a )

"Las profundas transformaciones que se emprenderán requieren de un pueblo socialmente consciente y solidario, educado para ejercer y defender su poder político, apto científica y técnicamente para desarrollar la economía de transición al socialismo y abierto masivamente a la creación y goce de las más variadas manifestaciones del arte y del intelecto."

"La cultura nueva no se creará por decreto; ella surgirá de la lucha por la fraternidad contra el individualismo; por la valoración del trabajo humano contra su desprecio; por los valores nacionales contra la colonización cultural; por el acceso de las masas populares al arte, la literatura y los medios de comunicación contra su comercialización."

"El nuevo Estado desarrollará un plan extraordinario de construcción de establecimientos escolares, apoyado en recursos nacionales y locales movilizados por los órganos básicos de poder. Se expropiarán las edificaciones suntuarias que se requieran para habilitar nuevos establecimientos escolares e internados. Por estos medios se tenderá a crear por lo menos una escuela unificada (básica y media), en cada comuna rural, en cada barrio y en cada población de las ciudades de Chile."

Continúa en ( b )

( b )

LA UNIDAD POPULAR PROPONE UN SISTEMA EDUCACIONAL DEMOCRATICO, UNICO Y PLANIFICADO.

"La transformación del sistema educacional no será obra sólo de técnicos sino tarea estudiada, discutida, decidida y ejecutada por las organizaciones de maestros, trabajadores, estudiantes y padres y apoderados, dentro de los marcos generales de la planificación nacional. Internamente, el sistema escolar se planificará respetando los principios de unidad, continuidad, correlación y diversificación de la enseñanza."

"En la dirección ejecutiva del aparato educacional habrá efectiva representación de las organizaciones sociales ya señaladas, integradas en Consejos Locales, Regionales y Nacional de Educación."

"PROGRAMA DE LA UNIDAD POPULAR"  
Editorial "Prensa Latinoamericana S.A."  
1970.  
Págs. Nº(34,35,36 y 36-37)

16)

REFERENCIAS SOBRE EL CONGRESO  
NACIONAL DE EDUCACION.

Ver "Revista de Educación", Boletín de Divulgación Técnica  
del Ministerio de Educación, N° 36.- Santiago, 1971:

Estructura del Sistema: Informe unánime de la II Comisión, Pág. 110

Escuela Nacional Unificada: Informe unánime de la IV Comisión,  
Págs. 120 a 123.

www.archivopatricioaylwin.cl



## II.- ALGUNOS INDICADORES DE LA CRISIS DE LA EDUCACION CHILENA

La decisión del Gobierno Popular en el sentido de estructurar y desarrollar un verdadero Sistema Nacional de Educación y, dentro de él, promover la instauración de la Escuela Nacional Unificada, responde no sólo a la culminación lógica de una tendencia de cambio de antigua raigambre, sino a la plena conciencia de la crisis de la educación chilena, agudizada en los últimos años por el crecimiento del país, la rigidez y obsolescencia de las estructuras educacionales y por los procesos económico- sociales y políticos más recientes.

En este capítulo se intentará enunciar algunos elementos constitutivos de la crisis del sistema.

### 1.- Aumento de la demanda Educacional

La demanda potencial por educación ha aumentado en la medida en que, en las últimas décadas, la población del país ha tenido un importante incremento y que, particularmente, la población en edad escolar ha crecido con una velocidad mayor que el conjunto (1).

A ella debe agregarse que la población urbana ha aumentado en un 39% entre 1960 y 1970, llegando en ese último año a representar el 76% de la población del país.

Estos fenómenos implican una creciente presión objetiva sobre la capacidad del sistema educacional para atender a los requerimientos de ingreso y continuidad en el proceso escolar.

Particularmente, la creciente urbanización aumenta las presiones para lograr un acceso más amplio a los niveles medios y superiores del sistema, en la medida en que mayores capas de la población se acercan geográficamente a los establecimientos básicos completos o a los de educación media y superior.

Por otra parte, la demanda real por educación se ve incrementada no sólo por el aumento de los habitantes en condiciones de acceder o permanecer en el sistema, sino por la "explosión de las aspiraciones", motivada por el despertar de conciencia y por la movilización y organización ascendente de las masas por superiores niveles de vida, que incluyen el goce del servicio educativo como uno de los derechos preferenciales.

### 2.- Respuesta inadecuada del sistema educacional:

Frente a este impactante aumento de la demanda, el sistema económico-social y el propio aparato educacional han reaccionado de manera realmente insatisfactoria.

La dependencia y el subdesarrollo estructurales de la economía han impedido acopiar los recursos suficientes para expandir la capacidad instalada del sistema educacional en términos suficientes. Conocida es la magnitud del déficit en la infraestructura de locales escolares (2).

Asimismo, el sistema educacional ha sido incapaz de proveer una cantidad de profesores con la formación profesional requerida, en la cantidad necesaria y en el lugar requerido (3), sea por incapacidad física de los institutos formadores o por falta de expectativas en la carrera magisterial.

No obstante lo anterior, el sistema educacional ha crecido vertiginosamente, aunque sin lograr una plena cobertura de la población en edad escolar (4). Ese crecimiento ha ido presionando sucesivamente sobre la educación básica, en la administración anterior, sobre la educación media, en la actual (5) y sobre la educación superior que hará crisis en los años próximos si no se adoptan políticas oportunas y adecuadas.

La expansión educacional se ha producido en condiciones muy difíciles, no sólo por la parquedad de los recursos puestos a su disposición sino por la persistencia de estructuras administrativas y educacionales anticuadas, irracionales y contradictorias, propias de un régimen de desenvolvimiento espontáneo, desigual y no planificado, de una sociedad fuertemente estratificada y de un Estado autoritario y burocrático.

La conformación jurídica de la actual administración educacional data de varias décadas (6). No resulta de una concepción unitaria y planificada del proceso educativo sino de un crecimiento centrifugo de sus componentes. Está presidida por una fuerte concentración de los poderes decisorios y por un verticalismo no sólo anti-democrático, sino disfuncional respecto al dinamismo que debe caracterizar a la gestión educacional. Al presente, la estructura del Ministerio de Educación es un poderoso obstáculo para el desarrollo y mejoramiento del sistema.

### 3.- Persistencia del carácter discriminatorio y selectivo de la educación.

El crecimiento espontáneo de la educación escolar y sus recientes reformas han solucionado casi totalmente el problema del acceso a la escuela por su base (\*). Permanece como problema central y grave, la retención escolar (7 y 8)

Está demostrado que los alumnos de nivel socio-económico bajo desertan con mayor frecuencia que los de nivel medio y éstos que los alumnos de nivel socio-económico alto (9).

La presión de las condiciones de vida de la familia repercuten en diversas formas sobre las posibilidades de ingreso y de continuidad escolar de los alumnos, restando a los de nivel socio-económico inferior las posibilidades de acceder a los tramos superiores del sistema educacional (10).

Pero el sistema educacional mismo está organizado en forma tal que pone toda suerte de barreras al progreso de los alumnos socialmente menos favorecidos.

(\*) Esta afirmación es válida sólo si se ubica el ingreso al sistema a nivel de seis o siete años de edad (actual I Año básico). No lo es, si se postula el ingreso masivo en la educación parvularia.

Entre estas barreras podemos señalar las siguientes:

a) Precariedad e irracionalidad de la red escolar: la población rural y la de los sectores periféricos de los centros urbanos es atendida por escuelas escasas, dispersas e incompletas (11).

b) Dificultades para una atención pedagógica a la medida: la expansión se ha logrado a base de un sobrecargo de los cursos (12) y de un uso excesivo de los locales escolares, factor éste que dificulta una atención remedial o la realización de actividades extra-escolares.

c) Sistemas selectivos y punitivos de evaluación y promoción: subsisten a pesar de todas las reformas técnicas.

d) Obstáculos orgánicos y administrativos para la movilidad vertical y horizontal de los alumnos: entre ellos, el tránsito de VIII año básico a I Medio el de IV Medio a la educación superior y las transferencias entre ramas en el nivel medio.

e) Discriminaciones en la calidad de los tipos, ramas y niveles de enseñanza: evidentemente existen desniveles de calidad entre la enseñanza rural y la urbana, entre la educación fiscal y la particular gratuita y la particular pagada, entre la enseñanza científico-humanística y la técnico-profesional, (13) entre la enseñanza básica, la media y la superior (14).

#### 4.- Contradicción entre el contenido real de la educación y las exigencias del desarrollo nacional.

Como ocurre en escala internacional y más gravemente en los países subdesarrollados, los contenidos que trasmite la educación, llevan mucho retraso respecto al progreso científico y tecnológico. Es también el caso de Chile. Más aún, el sistema educacional con todos sus niveles, no logra proporcionar un basamento suficientemente amplio y sólido para construir una estructura de investigación científico y tecnológica que logre independizarnos en este campo y que oriente y promueva el desarrollo económico.

Por otra parte, la educación tampoco está entregando el aporte debido al desenvolvimiento de las fuerzas productivas.

El trabajo humano no es un valor suficientemente priorizado en el currículum. Desde su base, nuestra educación está impregnada de un pseudo-humanismo que enaltece el trabajo intelectual y desprecia el manual, que estimula el consumo y no promueva el esfuerzo productivo y que separa a la escuela de la vida.

Baste señalar que la educación tecnológica tiene un desmedrado papel en la formación general, que la enseñanza profesional absorbe una parte minoritaria de la matrícula de educación media (15) y que las carreras directamente vinculadas a la producción de bienes incorporan un porcentaje mínimo del estudiantado universitario (16).

El subdesarrollo cuantitativo y cualitativo de la enseñanza profesional de nivel medio - a pesar de los recientes progresos - combinado con la preponderancia de la enseñanza científico-humanística, de índole general, empujan a la gran mayoría de los estudiantes que egresan de la educación media hacia la Universidad y no hacia el trabajo productivo (17)

Se produce así una hipertrofia de la docencia universitaria, que resta posibilidades de progreso a las funciones de investigación y creación que está requiriendo el esfuerzo de transición socialista.

Por otra parte, la estructura ocupacional de Chile y sus perspectivas futuras están exigiendo, en términos globales, muchos más cuadros técnicos de nivel medio que profesionales de nivel superior (18). De manera que se prevee para los próximos años un aumento del desempleo entre los diplomados universitarios, mientras que, por otra parte, el crecimiento de las matrículas universitarias presiona sobre el presupuesto educacional en términos tales que en 1972, 130.000 estudiantes universitarios se beneficiaron del 40% del presupuesto -- mientras que los 3.000.000 restantes debieron ser atendidos con el 60% restante.

## 1) CRECIMIENTO DEMOGRAFICO

Población global  
Población en edad escolar

La población de Chile aumentó en un 20 % entre los años 1960 y 1970 creciendo de 7.374.115 habitantes a 8.853.140.

La población en edad escolar (de 5 a 19 años inclusivos) aumentó en un 28% entre los años 1960 y 1970, creciendo de 2.542.605 a 3.246.880.

## 2) RECURSOS

Déficit de construcciones  
escolares 1972.

NIVEL	SUPERFICIE DEFICITARIA M <sup>2</sup>
BASICO	853.029
HUMAN-CIENTIFICO	107.202
TEC-PROFESIONAL	131.556
T O T A L	1.091.787

3)

DISTRIBUCION DE PROFESORES DE EDUCACION MEDIA  
SEGUN CALIFICACION PROFESIONAL  
AÑO 1967

EDUCACION MEDIA FISCAL	TOTAL	CALIFICACION PROFESIONAL					
		PROF. DE ESTADO	PROFESIONALES UNIVERSITARIO NO DOCENTES	PROFES. PRIMAR.	PROFESIONALES NIVEL MEDIO	OTROS ESTUDIOS Y TITULO	SIN TITULO
TOTAL	12.039	4.927	689	1.899	1.474	185	2.865
LICIOS	7.053	3.764	102	1.061	161	115	1.850
INST. COMERCIAL	1.597	519	118	191	232	7	530
ESC. INDUSTRI.	1.603	241	379	221	533	7	222
ESC. TEC. FIEL.	1.031	273	19	110	409	43	177
ESC. AGRICOLAS	194	8	55	48	69	2	12
INST. POLITEC.	160	27	11	38	48	1	35
ESC. NORMALES	401	95	5	230	22	10	39

## 4) MATRICULA

## Expansión

Las matrículas aumentaron en un 66,95% entre los años 1960 y 1970 experimentando un crecimiento de 1.440.738 a 2.405.456.

El aumento entre los años 1960 y 1972 es aún mayor ya que alcanza a un 91%.

A pesar de este gran crecimiento de las matrículas, en 1972 el 23,6% de la población en edad escolar (de 15 a 19 años), no asiste al sistema regular de educación.

5) DESPLAZAMIENTO INTERNO DE LA MATRICULA EN EL SISTEMA EDUCACIONAL

Distribución porcentual por niveles

NIVELES	1960	1965	1972
Pre-Básico	2,0	2,6	2,7
Básico	90,6	89,4	82,4
Medio	7,4	8,0	14,9
	100,0	100,0	100,0

6) ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA EDUCACION

Antigüedad de las leyes que dan estructura al Ministerio de Educación

- DFL N° 7.912, de 1927, Ley Orgánica del Ministerio
- DFL N° 246, de 1953, organiza administrativa y técnicamente la Subsecretaría y las Direcciones de Educación.
- DFL N° 104, de 1953, crea la Superintendencia de Educación Pública
- DFL N° 106, de 1960, organiza la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y crea las Oficinas de Presupuesto de los diversos Ministerios.
- LEY N°14.453, de 1960, Fija plantas de personal del Ministerio
- LEY N°15.267, de 1963, Establece las plantas vigentes del Ministerio.

## 7) RETENCION

Indice de retención  
en la cohorte 1961

En 1960 ingresaban 348.600 alumnos y terminaban en 1971, 57,571 alumnos que representaban sólo un 16,5% de retención. En otras palabras, de cada 100 alumnos que comenzaron sus estudios en 1960 sólo 17 llegaron al cuarto año medio.

De esta misma cohorte, sólo el 39,3% cumplió con la ley de Enseñanza Primaria Obligatoria en 1965; en 1967, un 30,2% obtuvo la Licencia de Educación General Básica y en 1968, el 27,8% alcanzó el nivel de 1º Medio.

Los alumnos que fueron quedando en el camino son los desertores de esa cohorte; en cifras, ello significó un total de 291.029 personas. Esta población escolar hizo abandono de esta cohorte, pero no quiere decir que necesariamente haya abandonado el sistema educacional. Es el caso de los repitentes que pueden terminar con otra cohorte posterior.

## 8) RETENCION

Matrículas por curso.

CURSOS	1960	1965	1970
PRE BASICO	29.488	48.663	60.360
1º AÑO BASICO	348.600	446.372	395.450
2º AÑO BASICO	230.000	294.761	338.350
3º AÑO BASICO	199.700	257.602	301.750
4º AÑO BASICO	165.000	220.770	277.690
5º AÑO BASICO	124.300	172.267	239.210
6º AÑO BASICO	95.000	136.948	199.560
7º AÑO BASICO	69.652	100.391	159.110
8º AÑO BASICO	72.621	100.718	128.950
1º AÑO MEDIO	38.196	53.596	115.370
2º AÑO MEDIO	29.490	42.918	85.520
3º AÑO MEDIO	20.926	31.029	64.120
4º AÑO MEDIO	14.632	19.648	34.290



9) PORCENTAJE DE SUPERVIVENCIA ESCOLAR  
SEGUN EL NIVEL ECONOMICO DE LOS JEFES  
DE FAMILIA EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO

Curso	Niveles Económicos		
	Bajo	Medio	Alto
1°	100,0	100,0	100,0
2°	72,5	82,9	95,1
3°	60,8	75,3	92,2
4°	48,0	66,9	88,9
5°	37,3	58,1	84,9
6°	27,8	48,4	79,8
7° (1° de Ens. Media)	13,9	32,1	73,3

Eduardo Hamuy y otros  
" EL PROBLEMA EDUCACIONAL DEL PUEBLO DE CHILE"  
Santiago, 1961. Editorial del Pacífico  
Pág. 104.

10) EFECTOS DEL NIVEL SOCIO ECONOMICO  
SOBRE LA DESERCIÓN (a)

Específicamente opera sobre la deserción la incapacidad de los padres para equipar a los alumnos para su permanencia y continuidad en la escuela, la necesidad de trabajar prematuramente, las insuficiencias culturales y la desorganización del hogar y, particularmente, el fracaso escolar.

Este último se debe, fundamentalmente, a hechos sociales, entre otros:

- a. Las deficiencias intelectuales que tienen una alta correlación con el status socio-económico. Un estudio de Jorge Padua, titulado "La situación del niño en la escuela" (E.L.A.S. Santiago, 1969), comprueba que los alumnos de bajo nivel económico en un 48,3% tiene baja capacidad intelectual, un 43,1% tiene capacidad intelectual media y sólo un 8,6% tiene alta capacidad. En cambio, los alumnos de nivel socio-económico alto sólo un 1,7% tiene baja capacidad intelectual, un 25,4% tiene capacidad media y un 72,9% tiene alta capacidad intelectual.
- b. El ausentismo también se correlaciona con los niveles socio-económicos. Una investigación de Regina Farías, "El rendimiento escolar y sus causales" (E.L.A.S. Santiago, 1969), comprueba que de una muestra de alumnos de nivel socio económico alto, el 91% tenían inasistencias inferiores a la décima parte de los días trabajados y sólo un 9% había faltado más de esa décima parte.

(continúa en(b))

10) EFECTOS DEL NIVEL SOCIO ECONOMICO  
SOBRE LA DESERCIÓN

(b)

En cambio, en los alumnos de nivel socio-económico bajo sólo un 63% había faltado ménos de la décima parte del año, y en cambio, un 37% había faltado más de dicha proporción.

"REVISTA DE EDUCACION"

Boletín de Divulgación Técnica del Ministerio de Educación.  
Nº 36. Santiago de 1971, Pág. 73.

11) RED ESCOLAR

Distribución de Establecimientos de  
Enseñanza Básica Fiscal según el nú-  
mero de Profesores Año 1972

Número de Profesores	Número de Escuelas
Unidocentes	1.140
Bi docentes	912
Tri docentes	747
Sub-total 1 a 3 pro- fesores	2.779
Sub-total escuelas con 4 ó más profe- sores	3.330
TOTAL ESCUELAS	6.129

12) PROMEDIO DE ALUMNOS  
POR CURSO

26.

NIVELES	1968	1971
PRE BASICO	33,8	32,8
BASICO	30,9	30,4
HUM.-CIENTIFICO	34,4	36,0
TEC-PROFESIONAL	33,9	35,8

13) CALIDAD DE LA EDUCACION

Diferencias en la calificación de los profesores

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PROFESORES DE EDUCACION  
MEDIA SEGUN CALIFICACION PROFESIONAL AÑO 1967

EDUC.MEDIA FISCAL	TOTAL	CALIFICACION PROFESIONAL						TO- TAL
		PROF. DE ESTADO	PROFE- SIONAL UNIV?NO DOCENT.	PROF. PRIMA RIO	PROFE - SIONAL NIVEL MEDIO	OTROS ESTUD. Y TITU LOS	SIN TI TULO	
TOTAL	12.039	41,6	5,7	15,8	12,2	1,5	23,8	100
LICEOS	7.053	53,4	1,4	15,1	2,3	1,6	26,2	100
INST. COMERCIALES	1.597	32,5	7,4	11,9	14,5	0,5	33,2	100
ESC. INDUSTRIALES	1.603	15,0	23,6	13,8	33,3	0,5	13,8	100
ESC. TEC. FEMENINA	1.031	26,5	1,8	10,7	39,7	4,2	17,1	100
ESC. AGRI COLA	194	4,1	28,4	24,7	35,6	1,0	6,2	100
INST. POLITECNICO	160	16,9	6,8	23,8	30,0	0,6	21,69	100
ESC. NORMALES	401	23,7	1,2	57,4	5,5	2,5	9,7	100

## 14) CALIDAD DE LA EDUCACION

Diferencias en el  
gasto por alumno

Según datos de 1969 el costo por alumno es el siguiente:

- un alumno básico: E° 535,3
- un alumno medio : 1.746,2
- un alumno universit.: 15.235,0

Estos datos no son exactos, ya que en el costo del alumno medio y básico sólo se contemplan los gastos directos. Habría que aumentar un 33% (aproximadamente) por gastos indirectos: administración del sistema, construcciones escolares, juntas de auxilio, etc.

Se puede afirmar que un universitario gasta el presupuesto de 21 alumnos básicos, o de 7 alumnos medios.

## 15) EDUCACION Y TRABAJO

Comparación entre la matrícula de enseñanza humanista científica y técnico-profesional.

MATRICULA	1960	%	1972	%
HUMANISTA-CIENT.	82.164	79,7	261.400	63,7
TEC-PROFESIONAL	20.958	20,3	148.800	36,3

16) MATRICULA DE LAS UNIVERSIDADES  
CHILENAS POR AREAS

Año 1970

AREAS	MATRICULA	%
Agropecuaria	3.542	4,6
Arte y Arquitectura	4.332	5,6
Cs. Naturales y Matemat.	1.383	1,8
Derecho	3.021	3,9
Ciencias Sociales	11.433	14,9
Humanidades	1.465	1,9
Educación	23.457	30,5
Ingeniería y Técnicas	19.827	25,7
Salud	8.520	11,1
TOTALES	76.980	100,0

" LA UNIVERSIDAD DE CHILE . Antecedentes e Informaciones"  
Diciembre de 1971, Stgo. de Chile. Pág. 17

17) COMPARACION EN EL VOLUMEN DE LAS MATRICULAS

En el año 1970, la matrícula del último curso de enseñanza media fue de 40.000 alumnos; los postulados de esa promoción fueron 32.000. Es decir, un 80% de los egresados intentaron ingresar a la Universidad..

En 1970, la matrícula universitaria chilena representaba el 3,4% de la matrícula total. En el mismo año, en Francia representaba un 3,3%, en Austria, un 3,3%, en Holanda, un 2,7% y en Irlanda, un 3,4%.

En 1971 los estudiantes universitarios representaron en Chile, el 6,33% de la población de 18 a 24 años. En 1976 representarán un 11,13% de continuar el actual ritmo de crecimiento.

Mientras en 1970, Chile tenía 8 estudiantes universitarios por cada 1000 habitantes, en 1976 tendrá 17,3, proporción cercana a los 18 que tenía la URSS en 1967.

Datos extraídos de "LA UNIVERSIDAD DE CHILE. Antecedentes e Informaciones "  
Santiago 1971, Págs. 26, 28 y 29.

18) PROYECCION DE EGRESOS Y  
REQUERIMIENTOS AÑOS 1970 y 1976.

AÑOS	PROYECCION DE EGRESOS DE LAS UNIVERSIDADES	PROYECCION DE RE QUERIMIENTOS MINI MOS DE NUEVAS PRO FESIONES
1970	9.200	9.167
1976	17.100	9.167
SUMA GLOBAL	***	****
a 1976	80.121	55.000

www.archivopatriciaoylwin.cl

### III.- LAS TENDENCIAS CONTEMPORANEAS DEL DESARROLLO EDUCATIVO INTERNACIONAL

---

La concepción educacional sobre la cual hemos propuesto la reconstrucción de nuestro sistema educacional es un serio esfuerzo por darle una solución nacional a la crisis profunda de nuestra educación. Sin embargo hay que destacar que nuestras soluciones son coincidentes con las recomendaciones que los organismos especializados de las Naciones Unidas han presentado recientemente a los Gobiernos del mundo. Esto es así porque la crisis educativa se ha universalizado.

También, son coincidentes con nuestros planteamientos las recomendaciones emanadas de la Conferencia de Ministros de Educación y de Ministros encargados del Fomento de la Ciencia y la Tecnología en relación con el Desarrollo en América Latina y el Caribe convocada en cooperación con la CEPAL y OEA por la UNESCO en Buenos Aires en Junio de 1966 y en Venezuela en Diciembre de 1971.

Las soluciones para nuestra crisis educacional hay que encontrarlas en nuestra propia experiencia social y pedagógica y considerando, además, la experiencia acumulada por el mundo.

Como perspectiva estratégica proponemos un Sistema Educativo que haga realidad la atención de los individuos desde el nacimiento hasta la vejez, capaz de satisfacer las necesidades que presenta cada fase del desarrollo individual.

La imagen de la sociedad como una ciudad educativa, la educación como un proceso unificado, sin oportunidades para discriminar a los educandos: una educación ligada y comprometida con los procesos de cambios sociales que dan carácter a la década: una educación concebida como una acción que se entrega no sólo por la escuela, sino además, por otros órganos sociales.

Una educación que considere el valor del trabajo como un elemento relevante en la formación de las nuevas generaciones y de la nueva sociedad.

Una educación que valoriza la enseñanza de la tecnología en la medida que ello significa crear las condiciones materiales suficientes para el logro del desarrollo económico y consiguientemente la superación de la dependencia del país.

Todas estas metas o proposiciones estratégicas que hemos planteado para nuestra educación, si bien es cierto surgen concretamente de las necesidades nacionales, (suficientemente expuestas), y son coincidentes con el proyecto político adoptado por la Nación, se legitiman también, en las conclusiones y resoluciones de organismos internacionales como UNESCO o surgidas de reuniones de las más altas autoridades educacionales de América Latina o se inspiran en los modelos educativos proyectados en países hermanos como el Perú o experimentados en naciones de una sólida tradición educacional y cultural como Alemania Federal y Alemania Democrática.

A continuación incluimos una selección de las recomendaciones referentes al problema educacional contemporáneo, proveniente del Informe preparado por una Comisión especial, para la Reunión General de UNESCO celebrada en 1972, una selección de las recomendaciones emanadas de las Conferencias de Ministros de Educación y ministros encargados del planeamiento económico en los países de América Latina y del Caribe, convocada por UNESCO y CEPAL en Buenos Aires en Junio de 1966 y en Venezuela en Diciembre de 1971.

De la misma manera hemos creído interesante incluir dos textos del Documento "Reforma de la Educación peruana, informe general", editado por el Ministerio de Educación del Perú en 1970, por estar referidos a una realidad muy próxima a la nuestra.

Recomendaciones del Informe de la Comisión Internacional para  
el Desarrollo de la Educación, aprobado por UNESCO en su 17ª  
Conferencia General ("Informe Faure")

---

- 1.- Proponemos que la educación permanente sea la piedra angular de la política educativa en los próximos años, tanto en los países desarrollados como en los países en vías de desarrollo.
- 2.- Prolongar la educación a lo largo de toda la vida, sin limitarla a los muros de la escuela, supone una reestructuración global de la enseñanza. La educación debe adquirir las dimensiones de un verdadero movimiento popular.
- 3.- La educación ha de poder ser impartida y adquirida por una multitud de medios. Lo importante no es saber qué camino ha seguido el individuo sino lo que ha aprendido y adquirido.
- 4.- Hay que abolir las barreras artificiales o anticuadas que existen entre los diferentes tipos, ciclos y grados de la enseñanza.
- 5.- La educación de los niños en edad preescolar debe figurar entre los grandes objetivos del decenio de 1970-1979.
- 6.- Millones y millones de niños y de jóvenes están condenados a carecer de todo tipo de instrucción. De ahí que deba incluirse con carácter prioritario en la política educativa la generalización de la educación básica en formas diversas según las posibilidades y las necesidades.
- 7.- Deben suprimirse las distinciones rígidas entre los diferentes tipos de enseñanza -general, científica, técnica y profesional- confiriendo a la educación, desde la enseñanza primaria, un carácter simultáneamente teórico, tecnológico, práctico y manual.
- 8.- La finalidad de la educación debe ser no sólo formar a los jóvenes con miras a un oficio determinado sino sobre todo capacitarlos para que puedan adaptarse a tareas diferentes y perfeccionarse sin cesar a medida que evolucionan las formas de producción y las condiciones de trabajo; así, la educación debe tender a facilitar la reconversión profesional.



- 9.- Las tareas de la formación técnica no deben incumbir únicamente al sistema escolar sino distribuirse entre las escuelas, las empresas y la educación extraescolar.
- 10.- Es sobremanera necesaria una amplia diversificación en la esfera de la enseñanza superior, lo cual exige que previamente se modifiquen las actitudes tradicionales con respecto a la universidad.
- 11.- El acceso a los diferentes tipos de enseñanza y a las actividades profesionales debe depender exclusivamente de los conocimientos, capacidades y aptitudes de cada individuo.
- 12.- El desarrollo rápido de la educación de adultos, escolar y extraescolar, debe constituir uno de los objetivos primordiales de la estrategia educacional en los diez años próximos.
- 13.- Toda acción alfabetizadora debe articularse con los objetivos del desarrollo socioeconómico del país.
- 14.- La nueva ética de la educación tiende a hacer del individuo maestro y agente de su propio desarrollo cultural.
- 15.- Los sistemas educativos deben concebirse y planificarse teniendo en cuenta las posibilidades que ofrecen las nuevas técnicas.
- 16.- La formación de los educadores debe tener muy en cuenta las nuevas funciones que habrán de desempeñar como resultado de la aplicación de las nuevas técnicas educativas.
- 17.- En un plano ideal, la función de todo educador es la misma y reviste idéntica dignidad cualquiera que sea el sector en que se ejerza. La distinción entre maestros de enseñanza primaria, profesores de enseñanza técnica, profesores secundarios o universitarios, etc., no debe entrañar ninguna jerarquización.
- 18.- Las condiciones de formación del personal docente deben modificarse profundamente a fin de que su misión sea más bien la de educadores que la de especialistas en transmisión de los conocimientos.
- 19.- Debe recurrirse, junto a los educadores profesionales, a los servicios de auxiliares (obreros, técnicos, cuadros, etc.) y al concurso de alumnos y estudiantes: de este modo se educarán a sí mismos mientras instruyen a otros.
- 20.- Contrariamente a las prácticas tradicionales, es la enseñanza la que debe adaptarse al educando y no éste quien debe someterse a las reglas preestablecidas de la enseñanza.
- 21.- Los educandos, jóvenes y adultos, deben poder ejercer responsabilidades como sujetos no sólo de su propia educación sino también de la empresa educativa en su conjunto.

Conceptos del discurso inaugural del Director General de la Unesco, señor -René Maheu en la Conferencia de Ministros de Educación y de Ministros en cargados del Fomento, de la Ciencia y de la Tecnología en relación con el Desarrollo en América Latina y el Caribe convocada en cooperación con la CEPAL y la OEA. Venezuela 6 a 15 de Diciembre de 1971.

---

Recordó el Sr. Maheu que la Conferencia General señaló, en el umbral del Segundo Decenio para el Desarrollo, que si la educación ha de contribuir al progreso económico y social, no sólo debe reservar un lugar importante a la ciencia y la tecnología, sino que no puede dissociarse de ellas. Estas ideas inspiraron la agenda de la Conferencia cuyos puntos más importantes pasó a examinar a continuación

Expresó que el análisis de los progresos realizados desde la Conferencia de Buenos Aires en 1966 podía dar legítimos motivos de satisfacción; en conjunto, las previsiones establecidas para el decenio en materia de matrícula escolar y universitaria han sido sobrepasadas, excepto para la enseñanza secundaria; la duración media de la escolaridad primaria ha aumentado; el porcentaje de adultos analfabetos ha disminuido de un 33,9% a un 23,6%. En general, se observa una democratización y un mejor equilibrio en la distribución de la educación. No obstante, los progresos realizados, subsisten motivos de inquietud, entre ellos, el alto número de analfabetos; la persistencia de la repetición escolar, sobre todo en las zonas rurales; la insuficiente preparación del personal docente, etc. Por otra parte, el hecho de que muchos gobiernos parecen haber llegado ya al límite de sus posibilidades financieras en momentos en que la presión demográfica y los imperativos de la democratización impondrán a sus países nuevas cargas inevitables, hace necesario buscar nuevas soluciones a los problemas que plantea el progreso de la educación. Habrá que inventar las nuevas estructuras que harán desaparecer las fronteras que separan lo escolar de lo extraescolar; será necesario admitir la necesidad de una educación permanente que enseñará a aprender y permitirá completar y renovar los conocimientos a lo largo de la vida de una persona; será esencial aumentar el rendimiento de la educación por los medios tradicionales, pero también por medio de un nuevo examen del contenido de la enseñanza a fin de que ésta responda más adecuadamente a las aspiraciones y necesidades de los estudiantes y de la sociedad. No se trata de hacer innovaciones parciales, sino de la renovación global de la educación.

Es en esta perspectiva de una reorientación innovadora, afirmó el Sr. Maheu, como se han de resolver los problemas que preocupan a la Conferencia. La reforma de la enseñanza secundaria es un elemento de la reforma global de los sistemas de educación, y su democratización constituye uno de sus principales objetivos para responder a una exigencia de justicia y para lograr una utilización óptima de los recursos humanos. Pero la democratización de la enseñanza secundaria no se puede reducir a su expansión cuantitativa ni es compatible con la persistencia de un sistema de "élites" o con la incorporación de los jóvenes a la vida del trabajo sin la formación que dan los establecimientos de enseñanza media. Por ello la democratización exige un esfuerzo de estructuración de la enseñanza secundaria en el sentido de una contribución más directa al desarrollo general de la comunidad.

Conferencia de Ministros de Educación de América Latina y del Caribe  
Venezuela, Diciembre de 1971.

---

RECOMENDACIONES:

Que consideren como aspectos básicos de la democratización de la educación:

- a) La democratización económica y cultural de la sociedad en su conjunto, a través de la transformación estructural profunda que permita la superación del subdesarrollo;
- b) La vinculación estrecha de los servicios y programas educativos con los programas de desarrollo socioeconómico a nivel nacional y regional de cada país;
- c) La revisión y ajustes constantes de la administración de la educación y la orientación de los sistemas de financiamiento de ésta, de modo de lograr el uso óptimo de los recursos humanos, materiales y financieros;
- d) La reforma de los sistemas educativos, a fin de que respondan en forma dinámica y permanente a las necesidades sociales y económicas de nuestros países, favorezcan el proceso de desarrollo y se adapten a las exigencias tecnicopedagógicas modernas;

Que impulsen acciones tendientes a lograr:

- a) La gratuidad de la enseñanza que comprenda tanto los derechos de estudio cuando los materiales didácticos y libros. Asimismo es indispensable la existencia de planes de becas y de ayudas crediticias a los estudiantes que así lo requieran;
- b) La expansión de la educación no escolarizada, que haga posible llevar a los más amplios grupos de la población los servicios educativos;
- c) La distribución en forma racional de las nuevas ofertas de educación, de manera que se igualen las oportunidades de los habitantes de las distintas regiones de los países, sin distinciones raciales, sociales, económicas, políticas o culturales;
- d) La reorganización de los contenidos y la renovación del espíritu y los métodos del proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de dotar a los educandos de capacidades creadoras que les permitan desempeñar un papel activo en la vida de la comunidad nacional e internacional, con particular énfasis en el proceso de integración latinoamericana. Esto requiere la aplicación de normas, métodos y técnicas educacionales que hagan posible una mayor cobertura educativa y una pedagogía dialógica y concientizadora y estimulen el aprendizaje activo, permitiendo una efectiva flexibilidad y una renovación constante de los contenidos de la enseñanza con el aporte creador de los educandos;
- e) La movilización social mediante servicios de estudiantes y graduados, grupos de acción comunal y otras formas de aprovechamiento del esfuerzo colectivo en beneficio de la comunidad, estimulando en particular la participación de los grupos juveniles que representan una valiosa fuerza contribuyente al desarrollo y cuya importancia demográfica es tan grande en nuestros países;
- f) La utilización en beneficio de la educación pública de los medios de comunicación social y el acceso de la comunidad educativa y la comunidad local a los mecanismos de difusión de la educación y de la cultura por dichos medios;

- g) La extensión educativa que asegure la educación permanente de la comunidad y permita la concientización de ésta para una participación responsable y activa en el proceso social;
- h) El establecimiento de modelos orgánicos de servicios educativos, que de acuerdo con las características de cada país, permitan la participación directa y eficaz de la comunidad en la gestión de los servicios educativos y un racional aprovechamiento de los recursos directa o indirectamente utilizables por la educación en los diferentes ámbitos territoriales;
- i) El mejoramiento sustancial del rendimiento de los sistemas educativos, reduciendo al mínimo la deserción y la repetición escolares;
- j) El establecimiento de mecanismos permanentes de investigación y planificación, que mantengan actualizada la educación media, dentro del contexto integral de los sistemas educativos, en relación con el desarrollo de los planes económicos y sociales de los países;
- k) La renovación de la educación media, con un sentido moderno de comprensión activa de la tecnología y de integración del aprendizaje con el mundo del trabajo, ampliando el número de opciones de capacitación y formación profesionales tanto en las modalidades escolarizadas como en las no escolarizadas, para intensificar su contribución a la formación y el perfeccionamiento de los recursos humanos necesarios para el desarrollo de los países de la región;

www.archivopatrimonio.cl

## Antecedentes de la Reforma Educacional Peruana

### Sentido de la Reforma Educacional

Sobre las bases del diagnóstico de la realidad nacional y de la nueva orientación del Estado, ha sido concebida una Reforma integral destinada a alcanzar los fines esenciales del proceso educativo, superando las limitaciones y vicios que han obstaculizado hasta hoy la educación en el Perú.

La educación reformada tiene como sentido esencial el logro de un nuevo hombre en una nueva sociedad. Ello significa la tarea de crear las condiciones originales para el brote de modos de comportamiento personal y social auténticamente humanos, y por tanto, no sujetos a las deformaciones históricamente producidas en las sociedades subdesarrolladas y en las sociedades opulentas, ambas regidas por el lucro, la represión y la agresividad. Se trata de que a través de la nueva sociedad y de la nueva educación logremos la realización de las mejores posibilidades del hombre, conscientes de nuestra concreta situación de país ubicado en el proceso histórico mundial del Tercer Mundo emergente.

La Reforma de la Educación se inspira en una filosofía del hombre como ser que sólo logra su plenitud en la justicia de las relaciones entre las personas y en el diálogo social. El hombre, superando todas las formas de dominación, alienación y represión individual o colectiva, produce, por el trabajo solidario y la comunicación efectiva, sus más altas realizaciones históricas y expresiones culturales. Todo obstáculo a la libre búsqueda de la realización personal de cada hombre, cualquier traba puesta a la participación de todos en la obra social, las múltiples formas de privilegio, la discriminación y la sujeción de unos hombres a otros atentan contra el ideal de una sociedad justa y de participación universal, que es la meta última de la educación de los peruanos.

Puesto que el trabajo racional, la operación cooperativa consciente y creadora del hombre sobre la naturaleza y la sociedad es la raíz de toda la obra humana, la nueva educación recusa como alienantes y, por tanto, contrarias al ideal humanista, toda separación o subordinación de géneros de trabajo y toda valoración que sancione un status inferior para un trabajador respecto a otro, como hoy ocurre particularmente con el llamado trabajador manual. Por encima de todas sus variantes operativas, el trabajo humano es uno en esencia. La explotación del trabajador y la venta de la fuerza de trabajo son las que producen diferencias e indignidad. El trabajo es uno porque es el ejercicio colectivo de la capacidad de crear bienes y, a través de ellos, de realizarse como personas en beneficio común. Y de allí viene la dignidad del trabajo y el sentido humano de una educación para el trabajo. En esta unidad fundamental residen la espiritualidad y la sociabilidad primarias del hombre, que la educación tiene que desplegar en toda su amplitud en cada persona a fin de construir de verdad una nueva sociedad libre con hombres libres.

### Fines.

De acuerdo con los fundamentos acabados de señalar, la política educacional del Estado peruano y, por ende, la reforma del sistema persiguen tres grandes fines, que pueden ser formulados del siguiente modo:

- Educación para el trabajo y el desarrollo.
- Educación para la transformación estructural de la sociedad.
- Educación para la autoafirmación y la independencia de la nación peruana.

### Educación para el trabajo y el desarrollo.

La educación peruana se orientará por las condiciones y requerimientos del desarrollo del país y pondrá de relieve el sentido creador y social del trabajo común

Fines.

De acuerdo con los fundamentos acabados de señalar, la política educacional del Estado peruano y, por ende, la reforma del sistema persigue tres grandes fines, que pueden ser formulados del siguiente modo:

- Educación para el trabajo y el desarrollo.
- Educación para la transformación estructural de la sociedad.
- Educación para la autoafirmación y la independencia de la nación peruana.

Educación para el trabajo y el desarrollo.

La educación peruana se orientará por las condiciones y requerimientos del desarrollo del país y pondrá de relieve el sentido creador y social del trabajo común inherente a la esencia de la persona humana. La educación tiene carácter de bien de consumo y también de inversión. En el primer caso es el trabajo que permite al hombre realizarse. En el segundo caso es un esfuerzo que hace la sociedad para disponer de trabajadores calificados que necesita para su mantenimiento y expansión. La educación es uno de los componentes del costo de un estatus humano y además el medio para que se realicen los otros elementos de este costo, como son la salud, la alimentación, la recreación y la capacidad y oportunidad de trabajar permanentemente. Reivindicando el deber y el derecho de trabajar por el progreso y el ascenso de toda comunidad, la nueva educación se convierte en arma indispensable de la lucha contra la pobreza y el atraso, contra el inmovilismo económico y los bajos niveles de producción y consumo. En consecuencia, busca capacitar a todos los peruanos para el trabajo productivo y para que el acceso a los más altos niveles culturales, científicos y tecnológicos se intensifiquen y se acelere por la eliminación de las barreras y de los privilegios socio-económicos.

Esta finalidad, sin embargo, no se reduce al simple aunque necesario adiestramiento de mano de obra para el servicio de las empresas, menos aún si éste se realiza de acuerdo a los patrones del llamado desarrollismo que busca simplemente el crecimiento y la modernización en beneficio de los privilegiados. Su sentido es alcanzar por un esfuerzo creador en que todos participen, el desarrollo integral del país, lo cual comporta determinadas transformaciones socio-económicas incompatibles con el actual ordenamiento de nuestra sociedad.

Se entiende por desarrollo no el simple crecimiento económico, que sólo acentúa la desigual distribución de la riqueza. El verdadero desarrollo consiste en la distribución de los bienes y difusión de los servicios de educación, vivienda, salud, trabajo, seguridad social y esparcimiento así como en la libre capacidad de realización personal entre todos los integrantes de la sociedad. Y ello requiere profundas reformas estructurales en el nivel de la decisión política, cuya ejecución, aunque implica la participación de la educación, no puede ser dejada a ella como agente único y aislado. La educación coopera en el cambio y en este sentido tiene que ser entendida como habilitación de los hombres para participar en la realización del proceso revolucionario peruano dentro del cual únicamente puede producirse el desarrollo.

La educación orientada al trabajo y al desarrollo permite el despliegue conjunto, en dignidad y justicia, de la persona y de la sociedad, respectiva y solidariamente. En una estructura de dominación el trabajo no puede ser considerado como obje-

tivo de la educación sin restar dignidad a la persona humana. El trabajador alienado y sojuzgado puesto al servicio del lucro del patrón constituye un tipo de hombre diferente al modelo de trabajador comunitario y habilitado técnicamente que la nueva educación busca preparar. Por ello, la educación para el trabajo y para el desarrollo debe ser considerada unitariamente y la Reforma educacional tiene que ser concebida en función de la reforma estructural global. La educación para el trabajo en la simple perspectiva del crecimiento económico y el aumento de productividad significa convertir al hombre en instrumento o cosa manipulable, contraria al principio humanista del hombre como fin en si mismo. En cambio, la educación para el trabajo en la perspectiva de reformas estructurales dirigidas al desarrollo significa crear las condiciones para la realización espiritual de cada persona en el acto de edificar conjuntamente con las demás una sociedad justa. La espiritualidad y la dignidad de la persona humana crecen en la medida de su entrega al desarrollo entendido cabalmente como despliegue total del hombre al servicio de la justicia y la fraternidad sociales.

#### Educación para la transformación estructural de la sociedad.

De lo anterior se sigue que la nueva educación peruana se orientará asimismo al logro de otra finalidad fundamental, a saber, el cambio de las estructuras socio-económicas nacionales, lo cual implica despertar una nueva actitud adecuada y favorable a la transformación del sistema.

Hasta hoy la educación ha operado como mecanismo de transferencia de los valores, ideas y actitudes inherentes al ordenamiento social establecido. Ha servido para justificar el orden vigente reforzando tal legitimidad en la conciencia de los educandos.

Es preciso que esta función conservadora ceda su lugar a otra de renovación del espíritu colectivo y de preparación para la sociedad nueva del futuro. Hay que transferir a los educandos los valores dinámicos y humanistas de la revolución social, destruyendo los valores negativos del afán de lucro, de la desigualdad y del conformismo que han imperado hasta hoy. Esto no puede lograrse sin la apertura efectiva de los beneficios de la educación a todos los peruanos y sin que todos los sectores de la población participen en la responsabilidad de la tarea educativa. Ello otorga a la nueva política educacional un carácter auténticamente revolucionario democrático.